✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Titulo de rexr. de Dº. Rodriguez=

Don Phe. por la gracia de dios Rey de Castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Jerusalem de portugal de navarra de granada de toledo de balencia de galicia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordoba de corcega de murcia de jaen de los algarves de algecira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar oceano archiduque de austria duque de borgoña de brabante y milan conde de abspurg de flandes y de tirol y barcelona señor de bizcaya y de molina &c. admor. perpetuo de la orden de la cavalleria de santiago por autoridad apostolica por hacer bien y md. a bos diego Rodriguez de mora vº. de la villa de caravaca acatando vra. suficiencia habilidad y los servicios que aveis hecho a mi y a la dha orden y espero que areis mi boluntad. es mi md. y de aqui adelante para en toda vra. vida seais mi regidor perpetuo de la dha villa en lugar y por fallecimiento de don luis de gadea sandoval mi rexor. que fue della y renunciacion de don fco. muñoz de dalua a q. se dio en parte de dote con doña luisa de gadea sandoval hija de el dho don luis como consta por fee de antº. salmeron esno. fha en la dha villa de caravaca a doce dias del mes de febrero passado deste presente año y la renunciacion se hico dho dia ante el mismo escno. de que en el mi consejo de las ordenes fue hecha presentacion y por esta mi carta mando al concejo justicia regimiento cavalleros escuderos oficiales y ombres buenos de la dha villa de caravaca que estando juntos en su cabildo y ayuntamiento como lo an de uso y costumbre tomen y reciban de bos el dho diego Rodriguez de mora el juramento y solemnidad que en tal